

cinco años violó a su hija y está libre

La violación es uno de los crímenes que con mayor frecuencia e impunemente se cometen contra las mujeres cuando se trata de menores victimadas por sus propios padres, el crimen es imperdonable.

Esta realidad es más común que lo que imaginamos: el incesto se comete impune y cobardemente en criaturas indefensas que generalmente callan el delito por la presión de las amenazas y el chantaje psicológico.

En esta ocasión estamos ante un caso que presenta la excepcionalidad de la denuncia, ante el cual no podemos permanecer indiferentes: la víctima ha pasado a ser acusada, el agresor se encuentra libre y el aparato judicial mexicano se vendió al mejor postor.

El padre violador, Gustavo Varela Baltierra, asesor técnico del Museo Nacional de Historia es, a los 69 años de edad, un típico macho mexicano cuya existencia gira alrededor del alcohol y los alardes de su asombrosa potencia sexual, no obstante su edad senil.

No contento con agredir a cuanta mujer se encontraba en su camino: sirvientas, trabajadoras de su taller de restauración artística, en la calle de Colombia No. 28, México 1, D.F., etcétera, Varela Baltierra llegó a violar a su propia hija desde que esta tuvo cinco años de edad, en el propio domicilio conyugal y sin que la madre se percatara de lo ocurrido hasta pasados cinco años, durante los cuales la menor estuvo amenazada y moralmente chantajeada. En agosto pasado, la menor tuvo que confesar que el padre era el causante de las lesiones evidentes que la violación le causó y que su madre atribuía a infecciones o amibiasis. La menor presentaba

hacia tiempo flujo constante, inflamación y lesiones.

El primer exámen ginecológico practicado a la agraviada, en la ciudad de León, Guanajuato, donde la madre se refugió con sus padres, diagnosticó "himen roto y cicatrizado. No núbil" (certificado médico VAVG-121028 del 5 de agosto de 1981, expedido por la Dra. Silvia Estrada, Coordinadora de los Servicios Médicos del ISSSTE). Inmediatamente, la madre acudió a levantar el acta respectiva ante el Agente del Ministerio Público (averiguación previa 228/981 "C"), la cual fue remitida al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Gustavo Varela Baltierra es detenido el 26 de septiembre y careado con su hija, en la mesa 17 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Ahí afirmó ser inocente y víctima de una calumnia urdida por la madre. Sin embargo, la menor sostuvo su declaración acusatoria (fue interrogada por catorce personas durante varias horas).

Varela Baltierra había comentado que ningún abogado resiste un cañonazo de cien mil pesos. Por lo que sucedió a partir del 28 de septiembre parece que es cierto: ningún funcionario judicial de este país resiste una mordida tan jugosa.

A partir de entonces cambió la actitud de funcionarios y médicos legistas quienes —sin guantes— practicaron otro examen ginecológico y dictaminaron a las volandas que no había lesión causada por la violación. El acusado alegó que padece de hernias que lo imposibilitan a tener relaciones sexuales, argumento que para la 9o. Juez Penal del Reclusorio Norte fue suficiente para dejar en libertad al violador ¡POR FALTA DE MERITOS!

Al igual que en otros casos, la justicia mexicana reproduce los esquemas machistas que consideran culpables a la mujer violada, así sea una niña de cinco años ¿Será capaz de considerar ahora, como ha sucedido en otros casos, que "ella lo provocó"?

**SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL:
SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA:**

Exigimos una investigación a fondo de GUSTAVO VARELA BALTIERRA, y esperamos que el magistrado del Tribunal Superior de Justicia al cual se turne este doloroso caso, no sea vulnerable a cañonazos de cien mil pesos. J

libros discos arte café
gandhi
m.a. de quevedo 128 / 548.1990
